

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77321161967**

**IIT CONSULTORÍA Y OUTSOURCING LIMITADA
76.287.396-6
Nueva Uno #4000 SAN PEDRO DE LA PAZ,
CONCEPCION
SERVICIOS INTEGRALES, ASESORIAS Y DESARROLLO
DE SOFTWARE**

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE
SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE
EN EL EXTRANJERO.**

CONCEPCION, 30/12/2021

RES. EX. N° 77321111414 /

VISTOS: La presentación de fecha 27.12.2021 de **IIT CONSULTORÍA Y OUTSOURCING LIMITADA RUT N° 76.287.396-6**, en representación de **IIT CONSULTORÍA Y OUTSOURCING LIMITADA RUT N° 76.287.396-6**, donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO: 1° Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 80 de 28.06.2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.

3° Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CARLOS
ALBERTO
OCARES
MATURANA

Firmado digitalmente
por CARLOS ALBERTO
OCARES MATURANA
Fecha: 2021.12.30
11:57:29 -03'00'

**CARLOS ALBERTO OCARES MATURANA
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

IIT CONSULTORÍA Y OUTSOURCING LIMITADA, 

SECRETARIA DIRECCIÓN REGIONAL
SECRETARIA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.